

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día siete de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, a través de videoconferencia, en las instalaciones ubicadas en avenida José Vasconcelos, número 208, Colonia Condesa, C.P. 06140. La sesión se realizó en cumplimiento al artículo 4º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo. Los siguientes ciudadanos integrantes del Consejo estuvieron presentes durante la sesión: -----

David Aguilar Romero**Presidente****Diana Fabiola Piedra Flores****Secretaría Técnica****Víctor Torres Valdovinos****Representante de la Secretaría de Economía****Fernando Lerdo de Tejada Luna****Consejero****Margarita González Brambila****Consejera****Clara Luz Álvarez González de Castilla****Consejera****Manuel Cardona Zapata****Consejero****Raúl Picard del Prado****Consejero****Roy Alberto Campos Esquerza****Consejero****Serapio Vargas Ramírez****Consejero**

Concurren asimismo, con voz pero sin voto, en su carácter de Funcionarios Públicos para coordinar labores dentro de los Grupos de Trabajo, en los términos del artículo 3º, numeral V del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, los siguientes Funcionarios: -----

Erika Castillo Escobedo**Subprocuradora Jurídica****Francisco Javier Chico Goerne Cobián****Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza****Sebastián Hernández Méndez****Subprocurador de Servicios****Pedro Francisco Rangel Magdaleno****Subprocurador de Telecomunicaciones****Ilse Marianna González Benavides****Directora General de Oficinas de Defensa del Consumidor**

Dando así, formal inicio a la XLVII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, se declaró quórum legal para celebrar la XLVII Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

De conformidad con los artículos 73 y 74 del Reglamento respectivo, se dio lectura al Orden del Día de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la XLVI Sesión Ordinaria.
4. Solicitud de ampliación por un segundo periodo de igual duración en el cargo de Consejero:
 - Lcdo. Manuel Cardona Zapata, Director de Relaciones con Gobierno, ANTAD.
 - Ing. Raúl Picard del Prado, Miembro del Consejo Directivo de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMÍN.
5. Seguimiento de Acuerdos de la XLVI Sesión Ordinaria.
 - 5.1 Subprocuraduría Jurídica.
 - 5.2 Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.
 - 5.3 Coordinación General de Educación y Divulgación.
6. Asuntos Generales.

Se solicitó al pleno la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado.

3. Aprobación del acta de la XLVI Sesión Ordinaria.

Se sometió a aprobación el Acta de la XLVI Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024; al no tener observación alguna, fue aprobada por *unanimidad*.

4. Solicitud de ampliación por un segundo periodo de igual duración en el cargo de Consejero

La Secretaria Técnica informó que, con fecha 9 de julio de 2024, el Lcdo. Manuel Cardona Zapata presentó un escrito solicitando la continuidad en su cargo como Consejero. Asimismo, con fecha 23 de julio de 2024, el Ing. Raúl Picard del Prado presentó un escrito solicitando también la continuidad en su cargo como Consejero.

Ambas solicitudes se sometieron al pleno, conforme a los procedimientos establecidos, resultando a favor por unanimidad.

5. Seguimiento de Acuerdos de la XLVI Sesión Ordinaria.

La Subprocuraduría Jurídica informó que en la XLIV Sesión del Consejo Consultivo del Consumo, celebrada en noviembre de 2023, se acordó que el Dr. Mateo Alfredo Castillo Ceja complementaría un proyecto de oficio dirigido al titular de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con información sobre el Terbutil Hidroquinona (TBHQ) y las PFAS. El objetivo de dicho oficio era proponer investigaciones sobre los efectos de estas sustancias en la salud y obtener información sobre su registro y control.

En enero de 2024, debido a la falta de datos técnicos necesarios, se solicitó nuevamente al Consejero la información complementaria. No obstante, tras varios intentos fallidos de contacto y la falta de respuesta por parte del Consejero, en julio de 2024, la Subprocuraduría Jurídica decidió cerrar el acuerdo. Como resultado, se envió un oficio directamente al titular de la COFEPRIS, solicitando que se promuevan las investigaciones necesarias ante la Secretaría de Salud y que se brinde un informe sobre el registro y control de estas sustancias.

Esta acción asegura que el tema siga siendo atendido, pese a los inconvenientes con la obtención de los datos técnicos iniciales.

En seguimiento a los acuerdos sobre "Etiquetado y Eficiencia de Vehículos" abordados en varias sesiones del Consejo, la Subprocuraduría Jurídica solicitó a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (DGN) incluir las propuestas de modificación de las NOM-160-SCFI-2014 y NOM-122-SCFI-2010 en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024. El 23 de enero de 2024, mediante oficio, la DGN informó a la Procuraduría que las propuestas de modificación de las NOM's mencionadas no fueron integradas al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024. Sin embargo, designó enlaces para continuar el análisis.

En los meses de marzo y mayo de 2024, se solicitó su inscripción en el suplemento del programa y una reunión para evaluar las propuestas. Finalmente, el 26 de junio, la DGN informó que las modificaciones serán consideradas en un programa o suplemento posterior, dando por cerrado el acuerdo.

Se informó que, siguiendo la instrucción del Presidente del Consejo Consultivo del Consumo, la Subprocuraduría Jurídica está trabajando en la elaboración del proyecto de modificación integral del Reglamento Interno del Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo. Una vez concluido, el proyecto definitivo será presentado y sometido a la aprobación de los integrantes del Consejo.

En relación con el acuerdo para que, a través del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, se realizara una revisión exhaustiva de la composición de las tortillas en la Ciudad de México para detectar la posible presencia de maíz transgénico, la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza presentó un informe sobre la factibilidad de realizar dicha identificación. La presentación incluyó la investigación de metodología, la factibilidad del análisis, la búsqueda de otros laboratorios y los contactos realizados. Se concluyó que el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo un análisis de esta magnitud. Existe la posibilidad de realizarlo a través de un laboratorio externo, aunque a un costo elevado.

En seguimiento a la instrucción dada a la Mtra. Diana Piedra, para establecer contacto inmediato con la Secretaría de Agricultura respecto a la situación expuesta por el Consejero Serapio Vargas sobre el uso de maíz transgénico en alimentos en México, se informó que la Secretaría de Agricultura ya fue notificada. La Dra. Sol Ortiz, Directora General de Políticas, Prospección y Cambio Climático de dicha Secretaría, valoró el interés del Consejero y el seguimiento a la normativa aplicable.

Se mencionó que el Dr. Julio Verdegué, futuro Secretario de Agricultura en la administración de la Dra. Claudia Sheinbaum, anunció que el gobierno mantendrá la prohibición del cultivo de maíz transgénico en México, permitiendo su uso solo para alimentación animal e industrial. Además, se fomentará la conservación y producción de maíces nativos, así como el bienestar de las comunidades campesinas e indígenas que los cultivan. El presidente López Obrador reiteró esta política en la Conferencia de Prensa del 25 de julio de 2024.

6. Asuntos Generales

La Presidencia, a través de la Secretaría Técnica, informó que se desarrollará el Plan de Trabajo del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del

Consumidor para el periodo 2025-2026. En los próximos días, se solicitará a las y los Consejeros que presenten temas relacionados con las siguientes cuatro líneas de acción: Derechos de las y los Consumidores, Verificación y Vigilancia, Publicidad Engañosa y Consumo Sustentable.

Cada tema deberá incluir una breve introducción y estar relacionado con el objeto del Consejo.

No habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS

- 1. Se instruye a la Subprocuraduría Jurídica dar seguimiento para llevar a cabo la actualización del Reglamento Interno del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.*

Firman al margen y al calce en cada una de las hojas, los que en esta sesión intervinieron.

Dr. David Aguilar Romero
Presidente

Mtra. Diana Fabiola Piedra Flores
Secretaria Técnica

Mtro. Fernando Lerdo de Tejada Luna
Consejero

Dra. Margarita González Brambila
Consejero

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Consejera

Lcdo. Manuel Cardona Zapata
Consejera

Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero

Mtro. Roy Alberto Campos Esquerra
Consejera

Lcdo. Manuel Cardona Zapata
Consejero

Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero

Mtro. Alberto Roy Campos Esquerra
Consejero

Dr. Horacio Astudillo de la Vega
Consejero

Lcdo. Serapio Vargas Ramírez
Consejero